CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º ESO. VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

PONDERACIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDE-RACIÓN	INSTRUMENTO
Criterios de evaluación asociados a las **actividades de clase**: 1.3, 2.2, 4.1	40%	Actividades de clase
Criterios de evaluación asociados a las **pruebas escritas** de la 1ª evaluación. 1.1, 1.2, 1.3	60%	Pruebas escritas
Criterios de evaluación asociados a las **pruebas escritas** de la 2ª evaluación. 2.1, 2.3, 2.4, 2.5		
Criterios de evaluación asociados a las **pruebas escritas** de la 3ª evaluación. 3.1, 3.2, 3.3		

- **Actividades de clase**, incluyen tanto producciones escritas como orales. Entendemos por actividades de clase: ejercicios de refuerzo de los contenidos, ejercicios de reflexión y argumentación, exposiciones orales, juegos de rol, debates, dilemas morales, etc.

- **Pruebas escritas.** Entendemos por pruebas escritas la elaboración de redacciones, análisis de casos prácticos, comentarios extensos sobre noticias de actualidad, sencillos comentarios de texto, etc. En general, se trata de producciones escritas que deben ser extensas, originales y que supongan un reto intelectual. Se realizará un mínimo de una prueba escrita por evaluación.

- **Actuación ante la copia en los exámenes**. Se actuará según lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento, anotando en la prueba la incidencia y anulándose las preguntas desarrolladas hasta ese momento. Se aplicará, además, el régimen sancionador establecido en el Decreto 16/2016 de convivencia en centros docentes de la CARM.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES

- **Recuperación ordinaria**. Para aquellos alumnos cuya calificación media no alcanza los 5 puntos, tendrán que examinarse de los criterios de evaluación y saberes básicos al término de cada evaluación. Para ello, el profesor pedirá la entrega de determinadas actividades de aprendizaje propuestas a lo largo del trimestre. La valoración de las mismas se hará cumpliendo la ponderación de los criterios de evaluación más arriba indicados (40%-60%).

LA NOTA FINAL DE CURSO.

- **Cálculo de la nota final**. A final de curso se calculará la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de las tres evaluaciones. Una media de 5 puntos o más indicaría que el alumno ha adquirido las competencias específicas de la materia.

- **Recuperación final de junio.** Si a final de curso la media resultante de las tres evaluaciones fuera inferior a cinco, habrá una prueba de recuperación de la evaluación o evaluaciones suspensas. Los criterios serán los mismos que los de la recuperación ordinaria.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS ABSENTISTAS.

- Los alumnos que por acumulación de faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua, realizarán a final de curso una prueba de recuperación global, antes de la evaluación final ordinaria, que contendrá todos los saberes básicos del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º DE BACHILLERATO. FILOSOFÍA

PONDERACIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDE-RACIÓN	INSTRUMENTO
Criterios de evaluación asociados a la **exposición oral**: 2.1, 2.2, 4.1 y 7.1	10%	Actividad grupal
Criterios de evaluación asociados a las **actividades de clase**: 1.1, 2.1, 2.2, 7.1 y 8.1.	10%	Actividades de clase
Criterios de evaluación asociados a la **prueba escrita** de la 1ª evaluación. 1.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 7.1	80%	Prueba escrita
Criterios de evaluación asociados a la **prueba escrita** de la 2ª evaluación. 1.1, 3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 7.1		
Criterios de evaluación asociados a la **prueba escrita** de la 3ª evaluación. 1.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1 y 9.1		

- **Actividades grupales**. Entendemos por este tipo de actividades las exposiciones en clase, la elaboración de *podcast*, los trabajos en línea, etc. Todas ellas supondrán una tarea previa de investigación, exposición y debate.

- **Actividades de clase**. Entendemos por actividades de clase la lectura y análisis de comentarios de texto, redacciones a modo de disertación, respuestas a cuestiones e intervenciones en clase.

- **Prueba escrita.** Se realizará como mínimo una prueba por evaluación. Tendrá, en general, la siguiente estructura común:

 - Construcción de conceptos filosóficos. **Cr. 7.1 y 6.2**
 - Comentario de texto. Competencia. **Cr. 1.1, 6.1**
 - Análisis y contrastación de ideas. **Cr. 5.1, 5.2, 7.1**
 - Exposición de distintas tesis y teorías filosóficas. **Cr. 6.2**

Las cuestiones relativas al tema de lógica serán las siguientes:

 - Formalizar enunciados. Competencia 3. **Cr. 3.1, 3.2, 3.3**
 - Tabla/s de verdad, ejercicios de deducción y/o silogismos. Competencia 3**. Cr. 3.1, 3.2, 3.3**
 - Falacias. Competencia 3. **Cr. 3.1, 3.2, 3.3**

- **Actuación ante la copia en los exámenes**. Se actuará según lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento, anotando en la prueba la incidencia y anulándose las preguntas desarrolladas hasta ese momento. Se aplicará, además, el régimen sancionador establecido en el Decreto 16/2016 de convivencia en centros docentes de la CARM.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES.

- **Realización de las pruebas de recuperación y mejora.** Una vez finalizada cada evaluación, y nunca antes de su conclusión, se realizará una prueba de recuperación y mejora correspondiente a dicha evaluación.

- **Alumnado que puede presentarse.** Podrá realizar esta prueba tanto el alumnado que **no haya superado la evaluación**, con el fin de recuperarla, como aquel que, habiéndola superado, desee **mejorar su calificación**. En este último caso, la participación en la prueba no podrá suponer una disminución de la calificación previamente obtenida, por lo que **se conservará siempre la calificación más favorable**.

- **Criterios de evaluación y saberes básicos objeto de recuperación o mejora.** Tanto el alumnado que deba recuperar la evaluación como aquel que desee mejorar su calificación, podrá hacerlo únicamente respecto de los criterios de evaluación y saberes básicos vinculados a la prueba escrita**.** El 20 % de la calificación correspondiente a los trabajos grupales y a las actividades individuales o de clase no será objeto de recuperación ni de mejora, por lo que dichas actividades no se repetirán.

- **Cálculo de la nueva calificación**. Para determinar la nueva calificación de la evaluación, a la nota obtenida en la prueba de recuperación o mejora se incorporará la calificación correspondiente a los criterios de evaluación vinculados a las actividades de clase y a los trabajos grupales, realizados durante la evaluación, cuyo peso conjunto representa el 20 % de la calificación.

LA NOTA FINAL DE CURSO.

- **Cálculo de la nota final**. A final de curso se calculará la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de las tres evaluaciones. Una media de 5 puntos o más indicaría que el alumno ha adquirido las competencias específicas de la materia.

- **Recuperación final**. Para aquellos alumnos cuya calificación media no alcanza los 5 puntos, habrá a final de curso una prueba escrita basada en los criterios de evaluación y saberes básicos correspondientes a cada evaluación suspensa. Al resultado de esta prueba se le sumará la calificación obtenida en los criterios de evaluación relativos a las actividades de clase y a las actividades grupales realizadas durante el curso y que tienen un peso conjunto de un 20% en la calificación de cada evaluación.

- **Mejora de la calificación de la tercera evaluación**. El alumnado que tenga el curso aprobado podrá presentarse a esta prueba final **únicamente para mejorar la calificación de la tercera evaluación**, al haber dispuesto ya de la correspondiente oportunidad de mejora para la primera y la segunda evaluación. Por tanto, no se contemplarán nuevas oportunidades de mejora para estas dos evaluaciones al final del curso**.**

PRUEBA EXTRAORDINARIA.

- El alumnado que no supere la materia mediante la prueba final de recuperación deberá presentarse a la **prueba extraordinaria**, que tendrá carácter global y abarcará **todos los criterios de evaluación y saberes básicos trabajados a lo largo del curso**. En este caso, la **calificación final de la materia será la obtenida en dicha prueba**.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS ABSENTISTAS.

- Los alumnos que por acumulación de faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua, realizarán a final de curso una prueba de recuperación global. Este será el único instrumento para calificar al alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2.º BACHILLERATO. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

PONDERACIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO
• Criterios de evaluación asociados a la exposición oral: 1.1, 1.2, 2.2	10%	Actividad grupal.
• Criterios de evaluación asociados a las actividades de clase: 1.1, 2.1, 7.1	10%	Actividades de clase.
• Criterios de evaluación asociados a la prueba escrita: 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1	80%	Prueba escrita.

- **Actividades grupales**. Entendemos por este tipo de actividades las exposiciones en clase, la elaboración de *podcast*, los trabajos en línea, etc. Todas ellas supondrán una tarea previa de investigación, exposición y debate.

- **Actividades de clase**. Entendemos por actividades de clase las intervenciones del alumno y la corrección de ejercicios y cuestiones.

- **Prueba escrita**. Se establece una prueba por evaluación. El formato de la prueba se ajustará a las directrices establecidas por la Universidad de Murcia (UMU) para la prueba de Historia de la Filosofía de la PAU, con independencia del programa de Bachillerato que curse el alumnado**.**

- **Actuación ante la copia en los exámenes**. Se actuará según lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento, anotando en la prueba la incidencia y anulándose las preguntas desarrolladas hasta ese momento. Se aplicará, además, el régimen sancionador establecido en el Decreto 16/2016 de convivencia en centros docentes de la CARM.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES

- **Realización de las pruebas de recuperación y mejora.** Una vez finalizada cada evaluación, y nunca antes de su conclusión, se realizará una prueba de recuperación y mejora correspondiente a dicha evaluación.

- **Alumnado que puede presentarse.** Podrá realizar esta prueba tanto el alumnado que **no haya superado la evaluación**, con el fin de recuperarla, como aquel que, habiéndola superado, desee **mejorar su calificación**. En este último caso, la participación en la prueba no podrá suponer una disminución de la calificación previamente obtenida, por lo que **se conservará siempre la calificación más favorable**.

- **Criterios de evaluación y saberes básicos objeto de recuperación o mejora.** Tanto el alumnado que deba recuperar la evaluación como aquel que desee mejorar su calificación, podrá hacerlo únicamente respecto de los criterios de evaluación y saberes básicos vinculados a la prueba escrita**.** El 20 % de la calificación correspondiente a los trabajos grupales y a las actividades individuales o de clase no será objeto de recuperación ni de mejora, por lo que dichas actividades no se repetirán.

- **Cálculo de la nueva calificación.** Para determinar la nueva calificación de la evaluación, a la nota obtenida en la prueba de recuperación o mejora se incorporará la calificación correspondiente a los **criterios de evaluación vinculados a las actividades de clase y a los trabajos grupales**, realizados durante la evaluación, cuyo peso conjunto representa el **20 % de la calificación**.

LA NOTA FINAL DE CURSO

- **Cálculo de la nota final**. A final de curso se calculará la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de las tres evaluaciones. Una media de 5 puntos o más indicaría que el alumno ha superado las competencias clave o criterios de evaluación de la materia.

- **Recuperación final**. Para aquellos alumnos cuya calificación media no alcanza los 5 puntos, habrá a final de curso una prueba escrita basada en los **criterios de evaluación y saberes básicos** de cada evaluación suspensa. Al resultado de esta prueba se le sumará la calificación obtenida en los criterios de evaluación relativos a las actividades de clase y a las actividades grupales realizadas durante el curso y que tienen un peso conjunto de un 20% en la nota de cada evaluación.

- **Mejora de la calificación de la tercera evaluación**. El alumnado que tenga el curso aprobado podrá presentarse a esta prueba final **únicamente para mejorar la calificación de la tercera evaluación**, al haber dispuesto ya de la correspondiente oportunidad de mejora para la primera y la segunda evaluación. Por tanto, no se contemplarán nuevas oportunidades de mejora para estas dos evaluaciones al final del curso**.**

PRUEBA EXTRAORDINARIA

- El alumnado que no supere la materia mediante la prueba final de recuperación, deberá presentarse a la **prueba extraordinaria**, que tendrá carácter global y abarcará **todos los criterios de evaluación y saberes básicos trabajados a lo largo del curso**. En este caso, la **calificación final de la materia será la obtenida en dicha prueba**.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS ABSENTISTAS.

- Los alumnos que por acumulación de faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua, realizarán a final de curso una prueba de recuperación global. Este será el único instrumento para calificar al alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2.º BACHILLERATO. PSICOLOGÍA

PONDERACIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO
PRIMERA	• Criterios de evaluación: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2.	20%	Actividades de clase.
		80%	Prueba escrita.
SEGUNDA	• Criterios de evaluación: 3.1, 3.2, 4.1, 4.2	20%	Actividades de clase.
		80%	Prueba escrita.
TERCERA	• Criterios de evaluación: 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2	20%	Actividades de clase.
		80%	Prueba escrita.

- **Actividades de clase**. Entendemos por actividades de clase las intervenciones del alumno, las exposiciones orales, trabajos, lecturas, y la corrección de ejercicios y cuestiones.

- **Prueba escrita**. Se establece un mínimo de una prueba por evaluación.

- **Actuación ante la copia en los exámenes**. Se actuará según lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento, anotando en la prueba la incidencia y anulándose las preguntas desarrolladas hasta ese momento. Se aplicará, además, el régimen sancionador establecido en el Decreto 16/2016 de convivencia en centros docentes de la CARM.

LA NOTA FINAL DE CURSO.

- **Cálculo de la nota final**. A final de curso se calculará la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de las tres evaluaciones. Una media de 5 puntos o más indicaría que el alumno ha superado las competencias clave o criterios de evaluación de la materia.

- **Recuperación final**. Para aquellos alumnos cuya calificación media no alcanza los 5 puntos, habrá a final de curso una prueba escrita basada en los **criterios de evaluación y saberes básicos** de cada evaluación suspensa. Además de esta prueba escrita, la profesora tendrá en cuenta la calificación obtenida por el alumno en el 20% correspondiente a las actividades de clase.

- **Posibilidad de mejorar la nota final**. Los alumnos que hayan aprobado la materia, podrán presentarse a subir nota en esta misma prueba de recuperación final que abarcará **todos los criterios de evaluación y saberes básicos** impartidos durante el curso. En ningún caso la participación en dicha prueba supondrá un perjuicio para el alumnado, ya que, si obtuviera una calificación inferior a la previamente alcanzada, se mantendría la nota original.

PRUEBA EXTRAORDINARIA.

- El alumnado que no supere la materia mediante la prueba final de recuperación deberá presentarse a la **prueba extraordinaria**, que tendrá carácter global y abarcará **todos los criterios de evaluación y saberes básicos trabajados a lo largo del curso**. En este caso, la **calificación final de la materia será la obtenida en dicha prueba**.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS ABSENTISTAS.

- Los alumnos que por acumulación de faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua, realizarán a final de curso una prueba de recuperación global. Este será el único instrumento para calificar al alumno.